



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE MARZO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de febrero de 2012.

2.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, la Diputación Provincial de Castellón y el Ayuntamiento de Castellón para completar la dotación de equipamiento y puesta en marcha del Centro de Atención a Personas Dependientes Gran Vía de Castellón, en el año 2012, que comportará una aportación económica municipal cifrada en 273.000 euros, destinado a financiar el coste del equipamiento del Centro de Atención a Personas Dependientes “Gran Vía” de Castellón.

3.- Autorizar a Popy Wakoky Sociedad Limitada el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la actividad de restaurante-cervecería sita en Avenida Rey Don Jaime número 5 bajo de este término municipal.

4.- Otorgar a Sucre i Farina de Castelló, Sociedad Limitada con domicilio en Avenida Casalduch, 54 de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de obrador para panadería en el local sito en calle Ramón y Cajal, 57 bajo, de este término municipal.

5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante sin audición musical en calle Benifazar número 2 bajo (travesía) de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar con plancha en calle Hermanos Villafañe número 15 bajo de este término municipal.

7.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación de una vivienda unifamiliar aislada existente en la Urbanización Galera Plana, calle del Remolcador número 1, de esta Ciudad.

8.- Otorgar a la mercantil "Construcciones Alcacer, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para 51 plazas de aparcamiento y 36 trasteros, planta baja diáfana con un local comercial y 9 plantas en altura para 36 viviendas protegidas de régimen general, llevando implícita la concesión de la licencia de actividad de los garajes para 51 vehículos en la calle Río Nervión, sin número, de esta Ciudad.

9.- Estimar parcialmente un recurso de reposición, en el sentido de modificar la valoración de las obras dada la baja calidad de los materiales de acabado, según informe técnico de 2 de febrero de 2012, entendiéndose que la infracción urbanística no ha prescrito, manteniendo íntegramente el resto del acuerdo citado, dado que las obras se han realizado sin la licencia urbanística, en la calle Moli D'Oli, sin número, parcela 37, polígono 101 (Urbanización la Choquera), en Suelo Urbanizable, 15-SU-R, sin desarrollar.

10.- Desestimar un recurso de reposición, contra acuerdo que desestimó las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a demolición de obras y ordenó, a su vez, la demolición de aquellas, consistentes en la construcción de una edificación destinada a porche, en el Camino de la Plana LP-157 (Partida Fileta), Plan Especial de la Marjalería, Suelo Urbano 42-AU-PEM

11.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligación a nombre de "P.E.C.S.A." contenida en la Relación 82-A/2012 que está formada por 1 hoja y asciende a 28.424,00 euros.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 84-D/2012 que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 386.879,53 euros.

13.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Consejo Local de Mayores de Castellón y por veintidós entidades más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la ejecución de programas de actividades, clubes de convivencia 2011 y diversos proyectos en centros gestionados por las mismas, así como reconocer las obligaciones pendientes que no se han entregado a cuenta y su correspondiente abono.

14.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento y mantenimiento de impresoras para este Ayuntamiento, por un periodo de

cuatro años y con un presupuesto máximo de 407.360,00 euros, más 73.324,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

15.- Adjudicar a “Iturri, Sociedad Anónima” el contrato para el arrendamiento, sin opción de compra, de un vehículo, marca MAN, modelo TGM 13.290 BL, contra incendios denominado furgón de salvamentos varios (FSV), debidamente equipado, con destino al servicio de bomberos, con una duración de doce años por un importe total de 561.441,60 euros, más 101.059,49 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

16.- Adjudicar a “Werser Seguridad y Custodia, Sociedad Limitada” el contrato para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en edificios y recintos de este Ayuntamiento y en otros en situaciones de emergencia, por periodo de un año por la cantidad de 206.901,49 euros más 37.242,26 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

17.- Rectificar el apartado e) del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2011, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera: Identificar como Avenida Casalduch el vial interior o de servicio, señalado como calle 8 en el plano del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 01-UE-I, al que recaen las parcelas y construcciones con accesos y destino a esta avenida, según se grafía en el plano adjunto.

18.- Incoar expediente de reintegro de la cantidad de seis mil quinientos euros (6.500,00 euros), abonados anticipadamente a la ONGD Solidarios con el mundo (SOLMUN) para el desarrollo del Proyecto “1ª Fase construcción de una Granja-Escuela en Dedougou (Burkina Faso)”, más los intereses de demora que correspondan, por incumplir las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias y por no presentar la justificación de la subvención en plazo.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y centro de control de movilidad urbana en la Ciudad de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los cuatro años de duración del contrato de 3.943.351,32 euros, más 709.803,24 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.